

EXPLICACIÓN PREVIA

El profesor Antonio María Hernández, eminente constituciona- lista argentino, accedió amablemente a la invitación que le hice para publicar en México este estudio. La obra del profesor Her- nández se refiere a diferentes aspectos de la crisis financiera, jurídica y política que afectó recientemente a Argentina. Se trata de un análisis riguroso en el que el autor ha aprovechado su experiencia en el foro, en la academia y en la vida pública, para examinar el marco constitucional de las emergencias económicas, la naturaleza de las decisiones legislativas y gubernamentales adoptadas con motivo de la crisis, así como la solución judicial que finalmente se le dio al problema.

La obra del profesor Hernández es una valiosa contribución para entender, desde la perspectiva jurídica, la magnitud de la crisis financiera argentina. Las relaciones entre el derecho y la economía están ampliamente exploradas, pero en pocos casos ha habido un sacudimiento tan profundo de la estructura cons- titucional de un país como el que se produjo en Argentina du- rante los años más recientes.

El autor desarrolla sus argumentos sobre una base jurídica en sentido estricto. El valor de su trabajo reside, justamente, en la capacidad de vertebrar la explicación de un proceso sin pre- cedentes, utilizando como referente la norma constitucional. El estudio demuestra hasta qué punto el abandono de la norma destruye también la economía de un país, y en qué medida es a través de la norma como se pueden reconstruir el tejido so- cial y la estructura económica, lesionados por los procesos de anomia.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas surgió en 1940 con el propósito de llevar a cabo estudios de derecho comparado.

El conocimiento de los diversos sistemas jurídicos es una actividad que, entre otros objetivos, permite identificar los puntos vulnerables de las normas, valorar las posibles reformas de un sistema y advertir los riesgos a que se encuentra expuesta la vida institucional. De ahí el interés que representa esta monografía.

La experiencia argentina ha significado un trauma para una sociedad con la que los mexicanos guardamos vínculos fraternales; este solo hecho sería suficiente para interesarnos en saber lo que ha ocurrido. Pero hay un factor adicional que también debe ser considerado: además de las lesiones que afectaron el patrimonio, el empleo, la estabilidad social y el funcionamiento de las instituciones, el sistema constitucional fue puesto a prueba. La gran lección de Argentina no sólo es la de haber adoptado, inteligentemente, las medidas para superar la crisis financiera, sino al mismo tiempo haber preservado el orden constitucional. Es un ejemplo de madurez cívica que habla de la sólida formación cultural argentina.

Son numerosos los análisis económicos que se han publicado en torno a la crisis argentina, pero también es necesario que se vea a la estructura jurídica como el gran soporte que permitió superar las etapas de mayor gravedad. La sociedad no adoptó la pasividad como respuesta a un atropello sin precedente, pero tampoco prescindió de la función cohesiva del orden jurídico. De ahí la trascendencia de conocer, de una fuente calificada, el papel que tocó cumplir al sistema constitucional. El ejemplo no es ocioso en un momento y en un país, como México, donde se propende a cometer el error de privilegiar las soluciones económicas sobre las jurídicas, sin advertir la relación íntima que existe entre economía y derecho.

El profesor Hernández preside la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, de la que forman parte muchos de los más importantes expertos en la materia, en lengua española. La feraz producción jurídica de Argentina y su deslumbrante tradición de notables constitucionalistas ha motivado que el Instituto de In-

vestigaciones Jurídicas haya acogido, siempre con gran satisfacción, los trabajos de muchos ilustres tratadistas de aquel país. Esta obra se agrega al catálogo del Instituto como una muestra más de la admirable riqueza doctrinaria que distingue a Argentina.

Diego VALADÉS